

MIÉRCOLES, 4 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 3

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 33 DE MADRID

CVE-2016-11578 *Citación para la celebración de actos de conciliación y juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 820/2016.*

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

Órgano que ordena citar: Juzgado de lo Social Número 33 de Madrid.

Asunto en que se acuerda: Juicio número 820/2016 promovido por doña Licelina Nieto Vicente sobre despido.

Persona que se cita: Modabria, S. L. en concepto de parte demandada en dicho juicio.

Objeto de la citación: Asistir al/a los acto/s de conciliación y juicio y en, su caso, responder al interrogatorio solicitado por doña Licelina Nieto Vicente sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el tribunal declare pertinente.

Lugar y fecha en la que debe comparecer: En la sede de este juzgado, sito en calle princesa, 3, planta 9 28008, sala de vistas número 9.1, ubicada en la planta 9 el día 13 de febrero de 2017, a las 10:00 y 11:00 horas.

ADVERTENCIAS LEGALES

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (art. 83.3 US).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (art. 59 US).

2. Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (art. 82.2 US).

3. Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (art. 21.2 US).

4. Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil LEC, en relación con el artículo 91 de la US).

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

Madrid, 20 de diciembre de 2016.

La letrada de la Administración de Justicia,
Almudena Bolla García Lastra.

2016/11578

CVE-2016-11578